



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 12 de diciembre de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0408(COD)**

**15896/22
ADD 1**

**JUSTCIV 168
ECOFIN 1316
COMPET 1020
JAI 1666
CODEC 1981
IA 220**

NOTA DE TRANSMISIÓN

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	8 de diciembre de 2022
A:	D. ^a Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 702 final - ANEXO
Asunto:	ANEXO DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de insolvencia

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 702 final - ANEXO.

Adj.: COM(2022) 702 final - ANEXO



Bruselas, 7.12.2022
COM(2022) 702 final

ANNEX 1

ANEXO
DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO

relativa a la armonización de determinados aspectos de la legislación en materia de
insolvencia

{SEC(2022) 434 final} - {SWD(2022) 395 final} - {SWD(2022) 396 final}

ANEXO

Registros nacionales de activos a que se refiere el artículo 18

1. Registros catastrales.
2. Registros de la propiedad.
3. Registros de bienes muebles, incluidos los registros de vehículos, buques y aeronaves y los registros de armas.
4. Registros de donaciones.
5. Registros hipotecarios.
6. Otros registros de valores, incluidos los registros de depositarios de valores y los registros de anotaciones en cuenta.
7. Registros de pignoraciones, incluidos los contratos de arrendamiento financiero y los contratos de compraventa con reserva de dominio.
8. Registros que contengan actos de embargo de bienes.
9. Registros de sucesiones.
10. Registros de derechos de propiedad intelectual e industrial, incluidos los registros de patentes y marcas.
11. Registros de dominios de internet.
12. Registro de condiciones generales.

